



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS
NO. DE OFICIO: 41/2017
ASUNTO: FIINIQUITO DE CONTRATO CAMINO

BARRERAS

# CONSTANCIA DE FINIQUITO DEL CONTRATO 065/15/01

En el municipio de Pihuamo del estado Jalisco, siendo las 14:00 hrs del dia 24 de febrero de 2017, en las instalaciones de presidencia municipal ubicadas en el No 7 de calle Morelos, Col. Centro de esta municipalidad, se reunieron las personas que más adelantes se mencionan, para realizar la presente CONSTANCIA DE FINIQUITO de los trabajos amparados con el Contrato No 065/16/39, cuyo rubro es: PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO BARRERAS EN EL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO, con respecto a dar el correcto finiquito y terminación del mismo de acuerdo a lo señalado en el artículo 211 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.

I. NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.

**Por el H. Ayuntamiento de Pihuamo.-** Lic. Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen. Presidenta Municipal. Arq. Cynthia Araceli Ocampo Berumen. Directora de Obras Públicas.

Por el Contratista.- Ing. Enrique Benavides Mejía, Persona Física.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Con fecha 18 de OCTUBRE de 2016 "El Ayuntamiento" y "El Contratista" celebraron convenio de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, mediante el cual el contratista se obliga a realizar los trabajos consistentes en "PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO BARRERAS EN EL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO".

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA CONSTANCIA DE FINIQUITO DEL CONTRATO 065/16/39 ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIHUAMO, JALISCO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA "ENRIQUE BENAVIDES MEJIA", REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO BARRERAS EN EL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO,.

1 DE 4

Trabajo, Orden y Buen Servicio / Morelos No. 7, Pihuamo, Jal. C. P. 49870 Tel. 01 (312) 396 02 36 y (312) 396 00 09 mpihuamo@prodigy.net.mx





### IMPORTE CONTRACTUAL III.

El importe contractual correspondiente al contrato número 065/16/39 de la obra 065/16/19 PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO BARRERAS EN EL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO, Por un importe de \$ 3, 948,512.45 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 45/100 M. N.). Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO IV. Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

Conforme al periodo de contrato. Conforme al periodo de contrato. Fecha de inicio: 20 de octubre de 2016. Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2016.

Conforme al periodo real de ejecución: Fecha de inicio: 20 de octubre de 2016.

Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2016.

### **ESTIMACIONES** V.

Durante el ejercicio del contrato se generaron las estimaciones que a continuación se enlistan:

CONCEPTO	MONTO
Anticipo	\$ 982,192.47
1ra Estimación	\$385,241.95
2da Estimación	\$1,985,888.85
3ra Estimación	\$552,080.98
Finiquito	\$23,365.62
5 al millar para la contraloría	\$19,742.56
del estado	
Total Ejercido:	\$3'948,512.45

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA CONSTANCIA DE FINIQUITO DEL CONTRATO 065/16/39 ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIHUAMO, JALISCO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA "ENRIQUE BENAVIDES MEJIA", REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO BARRERAS EN EL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO,.

2 DE 4

mpihuamo@prodigy.net.mx





## VI. CONSTANCIA DE ENTREGA DE GARANTIA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar los trabajos estimados en el contrato 065/16/39 "El Contratista" entrego la fianza no. 2037609 de la compañía afianzadora SOFIMEX S.A. de fecha 18 de OCTUBRE de 2016, la cual estará vigente hasta que "El Ayuntamiento" emita oficio de cancelación a través de la Dirección de Obras Públicas por un importe de \$310,389.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

#### VII. **DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA**

El Contratista declara que existe el más amplio finiquito que en derecho proceda, y que renuncia a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato el cual mediante la presente queda finiquitado.

#### VIII. CIERRE DE CONSTANCIA

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente constancia, para los efectos legales que le son inherentes, siendo las 15 hrs del día y la fecha antes señalados, firmando los que en ella participan.

> "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" PIHUAMO, JALISCO. 24 DE FEBRERO DE 2017.

POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

LIC. MA FAIZABETH ALCARAZ VIRGEN. PRESIDENCIA MUNICIPALIR. DE OBRAS PÚBLICAS THIA ARACELI OCAMPO BERUMEN, JAL

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA CONSTANCIA DE FINIQUITO DEL CONTRATO 065/16/39 ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIHUAMO, JALISCO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA "ENRIQUE BENAVIDES MEJIA", REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO BARRERAS EN EL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO,.

3 DE 4





# POR EL CONTRATISTA

# ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA. CONTRATISTA

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA CONSTANCIA DE FINIQUITO DEL CONTRATO 065/16/39 ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIHUAMO, JALISCO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA "ENRIQUE BENAVIDES MEJIA", REFERENTE A LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO BARRERAS EN EL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO,.

C.c.p. archivo

4 DE 4

Trabajo, Orden y Buen Servicio / Morelos No. 7, Pihuamo, Jal. C. P. 49870 Tel. 01 (312) 396 02 36 y (312) 396 00 09 mpihuamo@prodigy.net.mx